

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA AMBIENTAL SOMBRA AZUL "SOMAZUL S.A."**

ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.

En la ciudad de Quito, el día 28 del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las 10h00, se reúnen los ACCIONISTAS de la compañía Ambiental Sombra Azul "SOMAZUL S.A.", Ingeniero José Ricardo Carvajal Calero y Señora Rosario del Carmen Varela Quevedo, que conforman el 100% del capital social de la compañía, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere a la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN: COMPAÑÍA AMBIENTAL SOMBRA AZUL "SOMAZUL S.A".

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle de los Molles N49-135 y de las Minas en la parroquia de El Inca. La junta se inicia en fecha 28 de febrero de 2017, desde las diez horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el Ing. José Ricardo Carvajal Calero, en su calidad de accionista y PRESIDENTE de la junta y actúa la Sra. Cenia Pin, en su calidad de secretaria Ad-hoc.

4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIOS	Capital suscrito (USD)	Capital Pagado Numerario	Numero Acciones USD \$ 1,00 C/U
JOSE RICARDO CARVAJAL CALERO	798	399	798
ROSARIO DEL CARMEN VARELA QUEVEDO	2	1	2
TOTAL	800	400	800

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

El señor PRESIDENTE expresa que se ha permitido comunicar a los accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ambiental Sombra Azul "SOMAZUL S.A.", para tratar el siguiente punto:

I. Aprobación de Balances año 2016.

El señor Presidente una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose a la Ley de Compañías declara a esta junta como universal, siempre que los accionistas presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Por unanimidad, los accionistas aceptan la sugerencia y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1. PROPUESTAS.

6.1.1.- APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2016. La secretaria indica que los socios de la compañía están interesados en conocer sobre el estado financiero de la compañía por el periodo 2016 para lo cual han escuchado la intervención de la señora Gerente General de la Compañía Rosario del Carmen Varela Quevedo, quien manifiesta:

Quito, 27 de Febrero de 2017

INFORME QUE PRESENTA LA SRA. ROSARIO DEL CARMEN VARELA QUEVEDO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMBIENTAL SOMBRA AZUL SOMAZUL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

De acuerdo a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, arroja las siguientes cifras que detallo a continuación:

En la Situación Financiera

Activos Corrientes	1147.474,29
Activos No Corrientes	78.778,51
Total	1226.252,80
Pasivos Corrientes	1035.172,62
Pasivos No Corriente	147.023,66
Patrimonio	44.056,52
Total Pasivo y Patrimonio	1226.252,80

En la Situación Operacional

Ingresos	278.247,24
Costos y Gastos	276.255,76
Utilidad Neta	1.981,48

El resultado de las operaciones efectuadas en el periodo contable arroja una utilidad de 1981.48.

Dentro de la Situación Financiera, existe un disponible en el banco que ayuda a la liquidez de la empresa, existen activos fijos en la empresa que sirve para producir los ingresos para la empresa.

Las obligaciones que se presenta en este informe corresponden a proveedores que han prestado sus servicios que a la fecha de cierre no habían sido canceladas, además de los valores que se han recibido de parte de empresas para ser reintegrados cuando exista la disponibilidad necesaria.

En el patrimonio se ha considerado el aporte que se realizó para la creación de la empresa, las reservas que legalmente se las deben realizar, así como las utilidades que no han sido distribuidas de años anteriores y la del año 2016.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

A continuación el informe del Comisario, Ldo. Gustavo Aguilar, quien de acuerdo a lo que dispone la ley, informa lo siguiente:

En calidad de comisario de la Compañía Ambiental Sombra Azul S.A, y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, cumples informarle que se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016 tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año terminado a la fecha; por lo que pongo a consideración el consiguiente informe:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según consta en las Notas a los Estados Financieros.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, tal como consta en las Notas de los Estados Financieros.

En lo Referente al Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre de 2016 se registra un excedente o utilidad luego de haber provisionado todos los gastos del periodo así como el valor de impuesto a la Renta y Participación Trabajadores de dicho periodo. En lo referente a los gastos puedo manifestar que se han realizado las respectivas erogaciones para cubrir las obligaciones sociales tales como sueldos, aportaciones a la seguridad social, pago de beneficios sociales, así como también por adquisiciones de bienes y servicios que han sido necesarios para el cabal funcionamiento de la empresa.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en los archivos de la Empresa, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

Se revisó en base a pruebas selectivas los movimientos de las cuentas mayores y auxiliares de acuerdo con el Balance de Comprobación entregado por contabilidad, los saldos de las cuentas presentadas son razonables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente se revisó aleatoriamente varios egresos que emitió la Compañía comprobando que existan los respectivos justificativos que la Ley de Régimen Tributario Interno exige para estos casos, como son facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios y recibos de pago en general.

En cuanto al pago de obligaciones tributarias a la fecha de nuestra revisión, la Empresa ha cumplido con los pagos de impuestos tanto en la Declaración del IVA como Retenciones en la Fuente.

Las facturas de venta, comprobantes de retención, liquidación de compras y servicios, y demás documentos que exige el Servicio de Rentas Internas, se encuentran vigentes con todos sus parámetros que la ley exige, como son autorización, fecha de caducidad, numeración, dirección, RUC, serie; etc.

En general señores accionistas, doy mi opinión profesional manifestado que la Compañía Ambiental Sombra Azul Somazul S.A. mantuvo una labor aceptable de gerencia en los relacionado con controles internos que implementó y se los realizó a cabo, se realizó nuevas innovaciones para captar más ingresos o clientes para la Empresa así como se realizaron todos los ajustes pertinentes para el cierre del año.

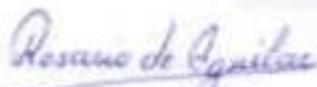
6.2. DELIBERACIONES

Luego de escuchar los informes del Gerente General y del Comisario la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar los estados financieros presentados por el año 2016, esto en cumplimiento con las disposiciones legales atinentes.

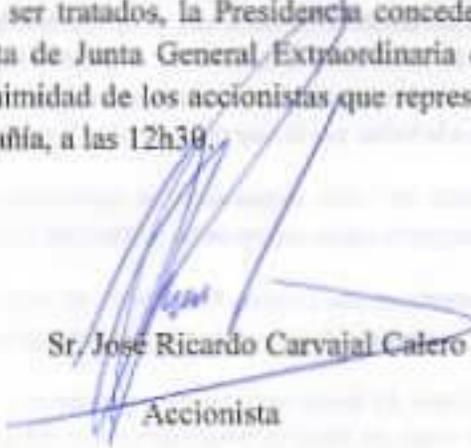
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otros asuntos para ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30.



Sra. Rosario Varela

Accionista



Sr. José Ricardo Carvajal Calero

Accionista



Sra. Cenia Pin

Secretaria Ad-hoc